

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 197/2022.-

Mendoza, 15 de diciembre de 2022.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13, 31 de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal N° 8.008 y sus modificatorias y Resolución de Coordinación General N° 31/2019; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 18 de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, Dra. Claudia Alejandra Ríos solicita licencia por capacitación, en razón de participar de mesa examinadora en la provincia de San Luis, los días 15 y 16 de diciembre del corriente.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 27 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, Dra. María de las Mercedes Moya solicita licencia por razones particulares, el día 16 de diciembre del corriente.

Que el Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal Homicidios y Violencia Institucional, y Fiscal Adjunto en lo Penal *-subrogante-* de la Procuración General, Dr. Fernando Alfredo Guzzo, solicita licencia compensatoria los días 28, 29 y 30 de diciembre del corriente, inclusive.

Que por Resolución de Procuración N° 433/2018 y 178/2022 se estableció un cronograma específico de subrogancias para los Fiscales Jefes de la Provincia.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados, asignar los Magistrados subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL

RESUELVE:

I.- CONCEDER licencia por razones particulares a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 27 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, Dra. María de las Mercedes MOYA, el día 16 de diciembre del corriente.



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

II.- **DISPONER** la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 27 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual por el Dr. Martín LUCERO, el día 16 de diciembre del corriente.

III.- **CONCEDER** licencia por capacitación a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 18 de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, Dra. Claudia Alejandra RIOS, en razón de participar de mesa examinadora en la provincia de San Luis, los días 15 y 16 de diciembre del corriente.

IV.- **DISPONER** la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 18 de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional por la Dra. Andrea Cecilia LAZO, los días 15 y 16 de diciembre del corriente.

V.- **CONCEDER** licencia compensatoria al Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional y Fiscal Adjunto en lo Penal *-subrogante-* de la Procuración General, Dr. Fernando Alfredo GUZZO, los días 28, 29 y 30 de diciembre del corriente, inclusive.

VI.- **DISPONER** la atención de los asuntos de la Jefatura Fiscal de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional por el Sr. Fiscal Jefe de la de la Unidad Fiscal Correccional y Delitos de Tránsito, Dr. Darío Leopoldo TAGUA; y los asuntos de la Fiscalía Adjunta en lo Penal de la Procuración General por la Sra. Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos y Sustracción de Automotores, Dra. María Paula Quiroga, los días 28, 29 y 30 de diciembre del corriente, inclusive.

VII.- **NOTIFICAR** a la Suprema Corte de Justicia, a la Jefatura Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, a la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional; a la Jefatura Fiscal de Correccional y Delitos de Tránsito, a la Jefatura Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, a la Jefatura Fiscal de Robos, Hurtos y Sustracción de Automotores, a la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual; y a la Dirección de Capital Humano del MPF.

VIII.- **PUBLICAR** la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-

DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal